

**Nombre y apellido:** Larreta, Gerardo.

**Pertenencia Institucional:** Universidad Nacional de San Juan, Instituto de Investigaciones Socio-económicas (IISE) de la Facultad de Ciencias Sociales

**Dirección electrónica:** g\_larreta@hotmail.com

**Mesa:** (11) - Géneros, sexualidades y educación en América latina.

**Título de la ponencia:** “LA CONDICIÓN SEXUAL”. – Reflexiones sobre el abordaje de la sexualidad como objeto de estudio –.

### **Resumen:**

Este artículo de investigación trata sobre el estudio de los procesos de construcción y afirmación de las identidades sexuales en personas no-heterosexuales de San Juan. El mismo se desprende del trabajo de grado “La Sociodicea Masculina”. La metodología utilizada es cualitativa con entrevistas en profundidad como principal técnica de recolección. Los sujetos de análisis fueron seleccionados por su participación en organizaciones “de la diversidad sexual” debido al carácter público de su orientación sexual.

Como objetivo nos proponemos indagar sobre los procesos de construcción de la identidad sexual en personas no heterosexuales. A su vez tomamos una postura reflexiva sobre la delimitación teórica y objetivación científica del fenómeno. Se estudian los hechos devenidos en discriminación, dominación y violencia sin considerar la naturaleza misma del fenómeno sexualidad como un campo relacional socialmente construido de distribución y legitimación de poder.

Intentamos proponer una perspectiva que nos permita desnaturalizar la sexualidad a fin de poder distinguir su naturaleza social, tomando así una postura más reflexiva en el estudio de los procesos de construcción de la sexualidad. Para ello se propone la *condición sexual* como categoría que reflexiona la sexualidad desde la ontología, en el estudio relacional de la polivalencia de significados, desde la metodología reconstruyendo el fenómeno desde su sistema de relaciones objetivas y por ultimo desde una epistemología capaz de comprender a los grupos como actores sociales.

## INTRODUCCIÓN:

El presente artículo se deriva de “La Sociodicea masculina”, (trabajo de grado de la Licenciatura en Sociología 2013), la cual trata sobre las relaciones de poder en parejas no heterosexuales. A partir de los interrogantes generados en esa primera instancia de investigación se propone como eje de investigación el estudio de los procesos de construcción y afirmación de las identidades sexuales en personas no-heterosexuales de San Juan.

Los estudios sobre la sexualidad en sociología suele delimitar el fenómeno a la sintomatología<sup>1</sup> que presenta el mismo. Se estudian los hechos devenidos en procesos de segregación, homofobia, etc., tomando como categoría principal de análisis la sexualidad concebida como un fenómeno total, sin hacer reflexión sobre el carácter histórico-relacional de su origen y configuración. El error no consiste en el reconocimiento de hechos como la homofobia; etc., sino en la naturalización de la relación intrínseca entre el sexo y el poder.

Intentamos proponer una perspectiva de que nos permita desnaturalizar la sexualidad a fin de poder distinguir su naturaleza social construida. Alcanzando así una perspectiva de abordaje capaz de integrar tanto lo heterosexual como lo no heterosexual tomando una postura más reflexiva en el estudio de los fenómenos objetivados desde sus consecuencias manifiestas. Para ello analizaremos la sexualidad desde la ontología, en el estudio del significado, desde la metodología reconstruyendo el fenómeno desde su naturaleza y por último desde una epistemología capaz de comprender a los sujetos como actores sociales en lucha por el poder. Reflexionando una noción no-naturalizada de la sexualidad que permita integrar la heterosexualidad como la no heterosexualidad bajo un mismo criterio.

---

<sup>1</sup> f. med. Conjunto de síntomas que caracterizan una enfermedad. Tomamos la definición de sintomatología de las ciencias médicas, ya que estas son y definen la norma de lo sano, natural y normal en lo referente al cuerpo contemplado fisiológicamente; así por homología en las ciencias sociales la sintomatología define los signos que caracterizan, preceden y son consecuencias de sucesos materiales y simbólicos anómicos. El termino sintomatología encarna especial importancia ya que describe una acción y epistemológicamente significa una cosmovisión específica.

## **EL CARÁCTER RELACIONAL.**

Entender los procesos de construcción de significado desde la perspectiva de Bourdieu implica concebir la realidad a partir de la homología de las estructuras en su doble faz: material y simbólica. Existe una correspondencia entre las estructuras mentales y sociales, entre las divisiones objetivas (campo) y los principios de visión y división que los agentes aplican (habitus). El sentido práctico de los individuos interpreta en el estado presente los posibles estados futuros de los que el campo está cargado. Los individuos son la personificación de exigencias activas o potencialmente inscriptas en la estructura de campo o más precisamente, en la posición ocupada en dicho campo. Según Bourdieu las estructuras simbólicas se constituyen por homología a las estructuras de los esquemas prácticos que en un proceso de mutuo condicionamiento se estructuran en la historia. En razón de ello los procesos de construcción y estructuración de significados como estructuras simbólicas deben ser concebidos de manera relacional con los esquemas prácticos que los agentes producen en su devenir histórico.

La sexualidad, como espacio socialmente regulado y regulador, encuentra su legitimación en el discurso médico hegemónico fundado en una moral de lo naturalmente dado. Basado en el carácter de lo biológico y por lo tanto “sano”, el discurso hegemónico encuentra su fundamento en una concepción naturalizada del sexo. Así el modelo hegemónico se establece como el conjunto de normas y conductas naturales por las cuales los individuos pueden acceder al sexo y ejercer su sexualidad. En lo simbólico se configura lo sexual con reglas, delimitaciones y concepciones morales, tal que se determina totalmente su práctica, produciendo una dicotomía entre lo natural y moral y lo innatural e inmoral.

El modelo hegemónico sexual como conjunto de regulaciones se traduce en una lógica capaz de controlar la sexualidad en su carácter de reproductor de la especie humana. El sexo como práctica en la historia moderna se representa casi espontáneamente bajo dos significaciones con sentidos particulares pero aparentemente indisociables. Por un lado, la faceta reproductora, con la trascendencia de la especie y por otro

las prácticas sexuales como fuente de placer. Es así que el sexo se naturaliza en lo material y lo simbólico como acto práctico de supervivencia biológica en prácticas que tienden a reproducir la existencia humana, poniendo en las antípodas a todo aquello que resulta nocivo para la misma (displacer). De aquí se configura un tipo específico de prácticas sexuales, heterosexuales y monogámicas, a partir de su función reproductora. El coito heterosexual se erige como máxima expresión de la sexualidad relegando las demás prácticas al carácter de subalternas o desviadas de lo natural.

Desde una posición sociológica entender el sexo como práctica social implica reconocer las relaciones entre los sujetos como sistemas de intercambio tendientes a reproducir sistemas de distribución de poder. La categoría de falocentrismo aplicada por Bourdieu en “La dominación masculina” proporciona un marco teórico adecuado para entender al sexo como estructura y habitus de un sistema de distribuciones de poder concreto. Entendido esto a partir de la homología de las estructuras materiales y simbólicas como representaciones inscritas en los cuerpos a partir de disposiciones del campo de poder que son reproducidas en actos prácticos y simbólicos. Bourdieu extrae la noción de falocentrismo desde el psicoanálisis y lo articula sociológicamente como principio organizador de la sexualidad que permite una valoración simbólica, construye y organiza la igualdad entre diferentes, fálicos y castrados. La categoría de falocentrismo remite que en el inconsciente sólo existiría un tipo de esencia (masculina) que socialmente se erige como dominante bajo un discurso inscripto en los cuerpos. “El cuerpo masculino y el cuerpo femenino, y en especial los órganos sexuales que, como condensan la diferencia entre los sexos están predispuestos a simbolizarla, son percibidos y contruidos según los esquemas prácticos del habitus y de este modo en apoyos simbólicos privilegiados de aquellos significados y valores que están en concordancia con los principios de la visión falocéntrica del mundo” (Bourdieu, 2001:12). Lo que constituye el principio generador de la cosmovisión falocéntrica está en la sociedad organizada a partir de un sistema de distribución de poderes legitimados en el axioma de normalidad. En correspondencia la división en géneros relacionales, masculino y femenino, instituye al falo como principio de la diferencia entre los sexos y deja sentada la diferencia social entre dos esencias jerarquizadas en la objetividad de una diferencia entre los cuerpos biológicos.

Comprender el modo en el que opera el habitus sexuado y sexuante y las condiciones de su formación contribuiría a comprender las formas de incorporación del sistema falocéntrico, en tanto relaciones de poder y dominación, en las sociedades occidentales contemporáneas. Ahora bien, si estos planteos permiten comprender las formas que en que se construyen y funcionan los procesos significantes en las personas heterosexuales, como forma idónea del modelo hegemónico, podríamos preguntarnos qué sucede con aquellas formas que no son consideradas en dicho modelo. La homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad, etc., como formas reales de la expresión sexual de los seres humanos, no son consideradas como formas naturales por el modelo hegemónico y por lo tanto son relegadas a espacios marginales y patologizados. Lejos de adherir a tales categorías de integración desigual proponemos el concepto “no heterosexual” para referirnos a toda forma de relación sexual no contemplada por el modelo hegemónico, para luego desde una postura epistemológica totalizante, preguntarnos: ¿Cómo se constituyen los procesos de construcción de significados sobre la sexualidad en las personas no heterosexuales?

Si pensamos el sistema de regulaciones del modelo hegemónico como una arista de las disposiciones del campo del poder podemos establecer su carácter totalizante. Así en su ejercicio regulador el modelo hegemónico se acciona tanto en personas heterosexuales como las no heterosexuales. De allí que surge el interrogante de en qué forma y medida las estructuras simbólicas de las personas no heterosexuales se igualan o distancian de las legitimadas por el sistema hegemónico.

#### **SOBRE LA POLIVALENCIA DEL SIGNIFICADO -ONTOLOGÍA-**

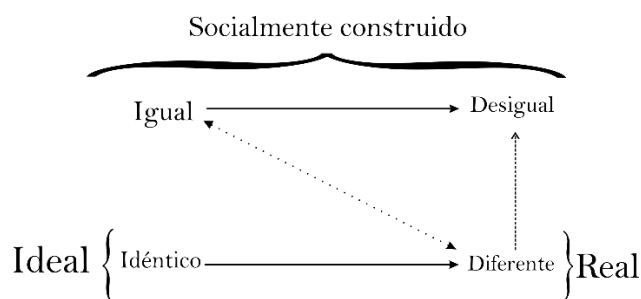
El uso del lenguaje se presenta como un desafío en el estudio de los fenómenos relacionados con la sexualidad. El lenguaje tiende a representar objetos, no así las relaciones que se establecen entre los mismos ocultando su naturaleza relacional.

La necesidad de ser reflexivos en el uso del lenguaje se fundamenta en el hecho de que a partir de la producción y reproducción de las significaciones, de forma latente y manifiesta, se legitima una forma específica de uso y distribución de poder y esta no

siempre se ejerce de manera consciente. “[...] El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. Y esto no tiene nada de extraño: ya que el discurso —el psicoanálisis nos lo ha mostrado— no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también lo que es el objeto del deseo; y ya que —esto la historia no cesa de enseñárnoslo— el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.[...]” (Foucault; 1970:13).

La hegemonía en la producción de significados<sup>2</sup> estuvo monopolizada en la medicina y psicoanálisis durante la edad moderna, se definió el criterio de normalidad fundado en la noción moderna de verdad positiva, estableciendo límites concretos entre lo normal y lo anormal, lo natural de lo que no lo era; lo verdadero de lo falso; lo pensable y de lo impensable.

Definido esto debemos trasladarnos a la discusión sobre la forma de abordaje de la sexualidad como categoría teórico-conceptual a partir de los criterios lógicos de *igual-desigual*, *diferente-idéntico*. Dentro del discurso hegemónico *igual* se transforma en el par opuesto de *diferente*, encubriendo de forma latente las relaciones desiguales derivadas de las valoraciones atribuidas a tales diferencias; así implícitamente el origen de la desigualdad se justifica a partir de las diferencias. Por otro lado si se piensa el criterio de *idéntico* como la categoría para referirse a la equivalencia exacta entre todos los atributos de dos o más sujetos, resulta fácil denotar que la misma tiene una naturaleza puramente conceptual- teórica y es imposible establecer un tipo real de análisis.



<sup>2</sup> En lo referente a los estudios de la sexualidad.

De esta forma se puede establecer como axioma la *diferencia* como característica universal del ser humano. De allí que la discusión de la asignación de valoraciones, iguales o desiguales; materiales o simbólicas, a partir del criterio de normatividad moderno como *igualdad* natural se vuelve estéril. En otras palabras dentro de la lógica sería más coherente establecer los sujetos como iguales a partir del denominador común de diferente.

Si analizamos las definiciones hegemónicas de heterosexualidad/homosexualidad y a la bisexualidad como su categoría residual notaremos que las mismas se construyen en un proceso de diferenciación hacia y desde lo normativo. La cosmovisión binaria de la sexualidad constituye la homosexualidad y la heterosexualidad como pares opuestos exhaustivos y excluyentes lo cual en la práctica resulta distinto. Los casos analizados demuestran la compatibilidad empírica de estos sistemas dicotómicos, que conceptualmente se presentan incompatibles, - no se puede ser homo y hetero a la vez, por consiguiente si no se es A y no se es B, se es nada-, demostrando el vacío conceptual para definir orientaciones de prácticas mixtas<sup>3</sup>.

Para superar tales falencias es necesario encontrar un metaconcepto unificador y diferenciador de mayor nivel de abstracción capaz de trascender históricamente la versión hegemónica y dar integración tanto a lo normativo como a lo disidente. Le Bretón<sup>4</sup> define como características estructurales de diferenciación entre los sexos<sup>5</sup> la capacidad de fecundar en los hombres y en las mujeres la de engendrar; parir y dar de mamar. De allí que derivan las demás características diferenciadoras socialmente construidas en sistemas de categorizaciones que mediante el juego de valoraciones que trasmuta en un sistema de distribución (desigual) del poder en concordancia con las disposiciones de la *libido dominandi*<sup>6</sup>. Tal diferenciación sexual basada exclusivamente en las características biológicas-genéticas, y ajenas a la estructura social, nos da un buen punto de partida para poder comprender la normatividad como un constructo ideológico.

---

<sup>3</sup> No se refiere por prácticas mixtas a la bisexualidad, ya que la misma está contemplada dentro de las prácticas disidentes, sino a las que oscilan entre conductas hetero y homosexuales.

<sup>4</sup> Le Bretón. "la sociología del cuerpo". Nueva visión.

<sup>5</sup> Concebidos únicamente a partir de las diferencias gonádicas.

<sup>6</sup> P. Bourdieu.

A partir de tal postura y bajo la razón de *diferente* como criterio de naturaleza humana; podemos reutilizar cada concepto (categorización) hermenéuticamente extraído del lenguaje de los agentes sin temor a incurrir en errores epistemológicos. Analizando cada uno de ellos en base de sus significados históricamente situados en el campo de lucha conceptualizando los fenómenos inherentes a la sexualidad como una arista constituyente de un fenómeno total “la lucha de clases”.

#### **DE LA SOCIOLOGÍA -METODOLOGÍA-**

Los estudios de la sexualidad en las ciencias sociales han proliferado de manera progresiva desde la segunda mitad del siglo XX, particularmente con el auge de los movimientos feministas y de defensores de la diversidad sexual. Si bien esto significó un avance ya que hasta ese momento los estudios de la sexualidad estaban monopolizados por la medicina y en el mejor de los casos por el psicoanálisis, el sexo como práctica social no pudo consolidarse como campo disciplinar dentro de las ciencias sociales. Por otro lado, es menester reconocer que la creciente secularización de las ciencias ha llevado muchas veces la especialización de las mismas a niveles innecesarios. En algunos casos su construcción se debe más a particularidades en el enfoque de abordaje de la unidad de análisis que a diferencias conceptuales metodológicas. “Las sociologías nacen en zonas de rupturas, de turbulencia, de desorientación respecto de los puntos de referencia, de confusiones, de crisis de las instituciones, en una palabra, cuando se rompen las antiguas legitimidades” (Le Breton, 2002:11) consecuentemente, ante el caos que representa tal ruptura epistemológica, no todas las alternativas científicas propuestas resultan acertadas.

La primera pregunta que debemos formularnos es: ¿pueden los estudios sociológicos de la sexualidad-género tener un carácter disciplinar en sí mismo?: Para empezar la construcción del objeto de estudio “sexualidad” no resulta sencilla ya que el mismo entendido como proceso dialéctico adquiere características particulares en dos momentos claramente diferenciables:

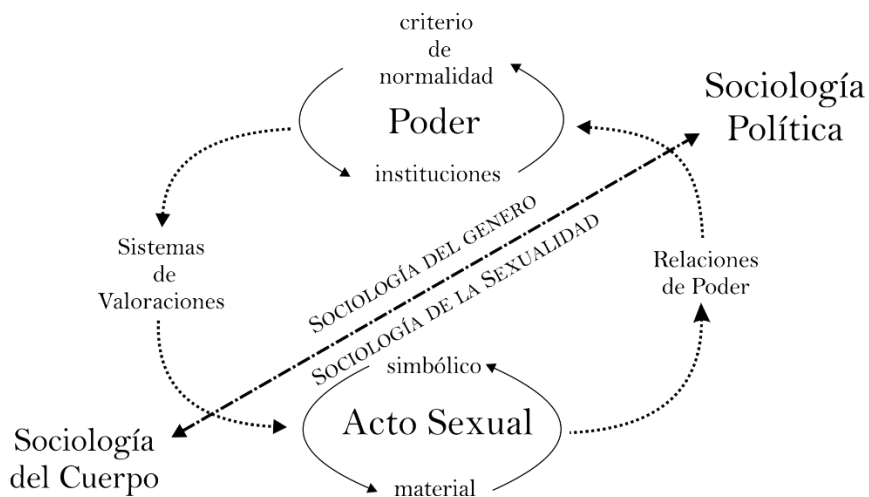


En primer lugar el estudio del sexo como práctica social en sí, a partir de la noción y uso del cuerpo en construcciones sociales devenidas en técnicas corporales, ritos, etc. entendido dialécticamente desde lo material y simbólico se inscribe dentro de la *sociología del cuerpo* conformando un primer momento.

Por otro lado las significaciones atribuidas a las prácticas sexuales particulares, en mutua correspondencia con las mismas, adquieren valor instrumental transmutando en relaciones de *poder* que trascienden los límites de lo sexual interviniendo en gran parte sino en todas las relaciones sociales del individuo, las cuales a su vez devienen sobre las primeras legitimando o limitando dichas prácticas sexuales y también las no sexuales. Es así que la distribución de poder en el esquema dialéctico “significación-práctica sexual” trasciende sus límites en forma de “relaciones de poder objetivadas” interviniendo otros campos de la vida social del individuo, lo cual es objeto de estudio de la *sociología política*.

Consecuentemente la *sociología de la sexualidad-género* se inscribiría como un proceso que transita dentro y entre la *sociología del cuerpo* y la *sociología política*, entendiendo la sexualidad como fenómeno que posee una naturaleza social como causa y consecuencia de procesos sociales desde una perspectiva dialéctica.

ESQUEMA N° 1: El transito sobre el Campo Disciplinar.



## EL OTRO: UN SER RELACIONAL -EPISTEMOLOGÍA-

La *objetividad científica* no se logra a través de una supuesta no toma de posiciones<sup>7</sup>, sino de la asunción y explicitación de los propios presupuestos, como “*la explotación de las categorías de pensamiento no pensados que modifican el pensamiento y determinan lo pensable*”<sup>8</sup>. “El papel del intelectual no es el de situarse «un poco en avance o un poco al margen» para decir la muda verdad de todos; es ante todo luchar contra las formas de poder allí donde éste es a la vez el objeto y el instrumento: en el orden del «saber», de la «verdad», de la «conciencia», del «discurso»”. (Foucault, 1992:85).

Aun así es necesario ser cuidadoso y no igualar el papel del intelectual con el del actor social en cuestión, Bourdieu advierte la dificultad que presenta “la tentación al profetismo” y las consecuencias que implican. El oficio del intelectual radica en el control constante y reflexión constante de las condiciones históricas que limitan el reconocimiento de la realidad a la vez que se lucha por desnaturalizar las “realidades aparentes” que el campo de poder impone como verdad objetiva.

En los últimos años se ha avanzado política, filosófica y teóricamente en lo que respecta a derechos humanos, diversidad y género. Los síntomas de la sociedad falocéntrica son cada vez más objeto de juicio tanto del conocimiento científico como de la opinión pública, así se plantea la necesidad del estudio de esta problemática social partiendo del compromiso científico de develar las estructuras latentes de distribución desigual de poder.

Entendemos al cuerpo como la sustancia<sup>9</sup> donde se posa el atributo, a partir de los cuales es posible percibir su existencia. Como plantea Le Breton se ven hombres y mujeres; no se ven cuerpos. En su devenir histórico y mediante procesos prácticos, los sujetos adquieren compatibilidades con ciertos significados que en la constancia del dinamismo de sus prácticas definirá su identidad en un carácter relativo de su continuidad histórica. El cuerpo es una estructura compleja de relaciones, sus partes pueden ser objetivadas y significadas por otras estructuras en el devenir de sus prácticas. Los

---

<sup>7</sup> Que paradójicamente implica una toma de posición.

<sup>8</sup> Vigilancia epistemológica P. Bourdieu.

<sup>9</sup> Haciendo analogía al término cartesiano; no así al valor exhaustivo del mismo.

sujetos a partir de ciertos símbolos (compartidos) definen en interacción con otros agentes su identidad. Tales símbolos entran en concordancia con los *habitus* y son constantemente redefinidos en un proceso dialéctico marcando momentos de continuidad y ruptura histórica en lo concerniente a la compatibilidad simbólicas de los cuerpos y a la definición social de estados identitarios. “El cuerpo metaforiza lo social, y lo social metaforiza el cuerpo. (Le Breton, 2002:73)”. La identidad se define a partir del recorte del total de características del cuerpo simbolizadas homológamente con uno o más sujetos, proceso que deviene en estructuras de referencias dinámicas e intercambio.

Pensar la identidad como un proceso autónomo del individuo sería un error; el sujeto humano conforma un complejo de características, que lo hace irrepetible, de las cuales según la circunstancias y no necesariamente consiente, seleccionara algunas y que en mutua correspondencia las homologadas con al menos las de otro sujeto o grupo conformando denominadores comunes como elementos constituyentes de las estructuras identitarias.

Por otro lado, si pensamos las estructuras simbólicas (identitarias) tanto en los que se pueda objetivar el sujeto, como así también los que puedan ser homologados con el grupo de referencia, poseen una existencia anterior a los mismos. El símbolo es homólogo a esquemas prácticos que según su constancia puede referenciar de manera espontánea o permanente la pertenencia de un sujeto a un grupo identitario definido. El carácter de las estructuras simbólicas, sus sistemas y lógicas no son azarosas sino que alcanzan en coherencia con las lógicas del campo del poder según corresponda. Aunque en apariencia natural producen y reproducen las lógicas de su sistema de correspondencia y adoptan en cierta medida los sistemas de intercambios como sistemas de valores derivables en alguna forma de capital, predominantemente simbólico. Así los sujetos al identificarse, consciente o inconscientemente, con un grupo adquieren un sistema de deberes y derechos; beneficios-desventajas; etc. de naturaleza explícita o latente.

## La Condición Sexual. -Experiencia práctica-

Partimos del criterio epistemológico de no reconocer el carácter normativo de las diferencias entre preferencias sexuales, orientaciones sexuales, sexualidades, géneros, etc., y optamos por un carácter de socialmente construido. Así el individuo, según el momento particular que esté transitando y como este lo signifique, en relación a un alter de referencia, se definirá o no como sujeto sexuado. En razón a esto proponemos la categoría de *condición sexual* para referirnos a las características sexuales que el sujeto, tanto en un sentido simbólico como práctico, transita en un momento determinado. De esta manera se supera el carácter estático de la sexualidad por el dinamismo que el agente pueda darle en su proceder a lo que denominaremos *capacidad de mutar*. Entendemos por *capacidad de mutar* a la posibilidad de que el agente modifique relativamente o no su *condición sexual*.

En primera instancia la labor de investigación se consideraron las definiciones que los sujetos dieron sobre su criterio particular de sexualidad, tratando de develar la forma específica de construcción del mismo como criterio de identificación y diferenciación. Ante la pregunta “¿cómo definían su sexualidad?” la respuesta que se obtuvo fue diversa. Resulta significativo poder comparar las definiciones de las condiciones sexuales con las construcciones de las mismas ya que si bien se construyen desde diversos relatos, formas y categorías, su base ontológica reside en el deseo sexual como gen diferenciador<sup>10</sup>.

[Sujetos analizados según autodefinición sexual: **P1**: Homosexual, **P2**: Lesbiana, **P3**: Mujer (trans.), **P4**: Lesbiana (circunstancial), **P5**: Gay, **P6**: Gay, **P7**: Trans. (Mujer), **P8**: Indefinido.]

La *condición sexual* se establece a partir de la conjugación de tres elementos: *condición genital*, la *condición genérica* y la *condición deseante* (Pulsión Sexual). El sujeto define su sexualidad (*condición sexual*) en razón a su condición genital y desde los sujetos por los cuales dirige su deseo sexual. Ej. caso p5 “-En el sentir, amor, cariño y tener relaciones sexuales con personas de mi misma condición sexual genital. De mí mismo

---

<sup>10</sup> Como el origen de sus elecciones.

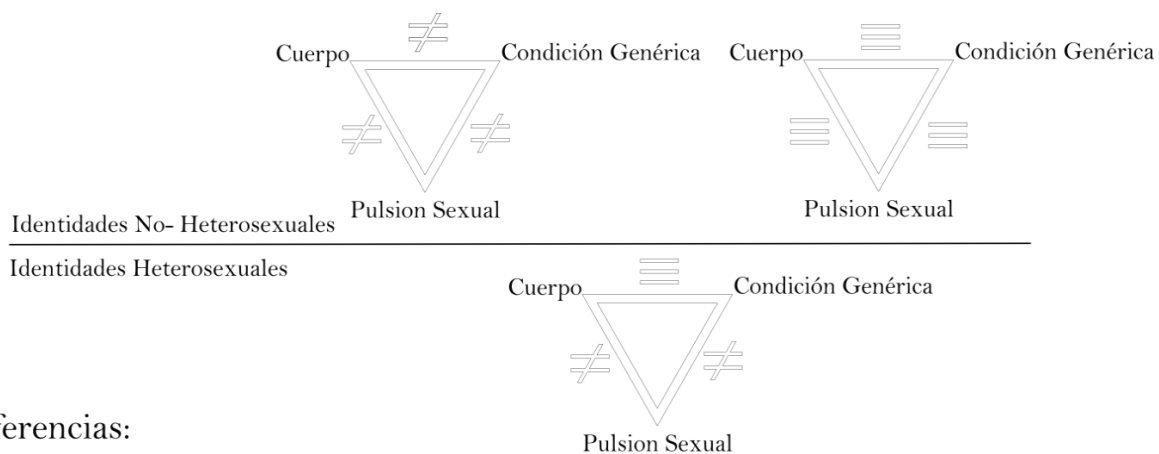
*género, masculino*". Otro punto de consideración sería la *condición genérica* como las derivaciones no estrictamente sexuales que suceden a las mismas y que a su vez inter- vendrían en la construcción del sujeto deseado. Caso p4: *"-A ver... que te gustan las mu- jeres, seguís siendo mujer, pero te gusta la mujer como mujer"*.

Existen casos donde la definición de la condición sexual se realiza por emula- ción; como en el ej. p3: *"-Yo en realidad me siento una mujer con pensamientos de mujer, y más simplemente que mi cuerpo no lo dice así. En mi cabeza mi pensamiento es de mujer, yo no me siento travesti ni nada... mujer en realidad"*. La condición sexual del sujeto deseado también se realiza por emulación ya que se lo considera genéricamente hete- rosexual, aunque en sentido estricto no pueda ser significado de tal manera.

El caso p8 plantean la excepción, ya que se definen a partir de su condición go- nádica y genérica pero no a partir de la condición gonádica ni genérica del sujeto se- xualmente deseado, en consecuencia no generan una asociación directa entre su condi- ción de identidad con el deseo sexuado. Caso p8: *"-Como te dije recién, no me defino de ninguna manera. Yo soy... a nivel físico me siento bien con mi cuerpo pero a nivel senti- mental no me limito en una cosa u otra cosa; yo estoy con quien quiero estar"*; este caso plantea una ruptura ante los demás porque si bien puede definirse genéricamente desde lo material, simbólicamente existe la negación a la definición sexual como un su- jeto de deseos normativamente limitados.

Así los individuos construyen significados en el doble juego de las posibilidades que sus cuerpos permiten en relación con el deseo sexual que se vale de las caracterís- ticas sexuales y no sexuales del individuo en correspondencia con las de un alter. En consecuencia no se puede pensar la sexualidad (condición sexual) en su carácter está- tico sino como un proceso dinámico que el individuo (re)construye en su historia par- ticular a partir de sus prácticas sexuales y no sexuales y la pulsión sexual como una disposición derivada de las mismas.

## ESQUEMA N° 2: Sobre las formas de condición sexual observadas.



En el esquema precedente se sintetizan los procesos de construcción de la identidad sexual a partir de la categoría *condición sexual* como el derivado de la relación entre el *cuerpo*, *condición genérica* y la *pulsión sexual*<sup>11</sup> mediante procesos de igualación (equivalencia) y diferenciación (no equivalencia) entre los mismos. Observamos que en las identidades heterosexuales existe una equivalencia entre el cuerpo y la condición genérica y a su vez una diferenciación de estas con la pulsión sexual, ya que su deseo se dirige a un diferente cuerpo y condición genérica. Por otro lado las identidades no heterosexuales se establecen desde una total equivalencia o una total no equivalencia entre las mencionadas categorías. En consecuencia, para los casos donde se establece una total equivalencia<sup>12</sup>:

- *Son hombres (cuerpo), se sienten hombre gays (condición genérica) y dirigen su deseo sexuado hacia otros hombres gays (pulsión sexual); su condición sexual es significada como homosexual o gay (según el caso) y respondería a los casos p1, p5 y p6.*
- *Son mujeres (cuerpo), se sienten mujeres (condición genérica) y dirigen su deseo hacia otras mujeres (pulsión sexual) su condición sexual es significada como lesbiana o indefinido según el caso y respondería a los casos p2, p4 y p8. Se notará*

<sup>11</sup> No en el sentido psicoanalítico sino en el hecho por el cual el individuo dirige su deseo sexual hacia otro tipo particular de individuo.

<sup>12</sup> Los significados son extraídos de los relatos de los entrevistados.

*que, a diferencia del caso anterior, colocamos sólo “mujeres” en la condición sexual como así también en la pulsión sexual, tal criterio responde al significado puntual que le dieron los entrevistados, particularmente en el caso p8, el que se autodefine indefinido.*

Para los casos donde no se establece una total equivalencia:

- *Son trans (cuerpo), se sienten mujeres (condición genérica) y dirigen su deseo a hombres heterosexuales (pulsión sexual), su condición sexual es significada mujer trans o trans mujer según el valor que le asigne el individuo en su proceso de construcción de la identidad sexual. Refieren a los casos p3 y p7.*

Es necesario aclarar que las condiciones sexuales que aquí se refieren, aluden sólo a los casos estudiados.

## **Conclusión:**

El estudio de la sexualidad en Sociología muchas veces incurre en el error de parcializar el fenómeno en fracciones de lo manifiesto. El error no consiste en el reconocimiento de fenómenos devenidos de las diferencias sexuales sino en la naturalización de la relación entre sexo-poder. El sexo concebido materialmente no se diferencia de cualquier acto fisiológico. En consecuencia si reflexionamos la sexualidad de esta manera no debería presentar contradicciones para el desarrollo normal de la vida de los sujetos. La particularidad acontece cuando a estos hechos se los regulan mediante un sistema de valoraciones devenidas desde y hacia el campo de poder. Es a partir de tal naturalización que se excluye las prácticas disidentes a espacios patologizados.

El modelo hegemónico de la sexualidad como el espacio simbólicamente reglado, se presenta en un estado naturalizado a partir de la relación intrínseca que establece con el cuerpo. Así las disposiciones derivadas del cuerpo a partir de su base genital se fundan en el orden de lo naturalizado. La construcción de los sexos relacionales, heterosexual, masculino y femenino, a partir de la diferenciación gonádica se fundan desde lo simbólico en el orden de lo natural y lo sano relegando lo no heterosexual a lo anómico y patológico. De allí que desde el sistema hegemónico se entiendan como naturales un cierto tipo de conductas derivadas del sexo y patológicas a aquellas otras que no se condigan con sus disposiciones.

Lo primero que es necesario poner en consideración es el carácter dinámico de la sexualidad. El sistema hegemónico basa en lo genital la distribución de los sexos logrando así el carácter biologizado de los mismos en una apariencia de lo naturalmente dado y por lo tanto estático, diferenciado de lo no heterosexual como un estado patológico.

Entender la sexualidad como un espacio socialmente construido, reproducido y producido por los agentes en su proceder práctico nos obliga a reconocer los estados sexuales (entiéndase sexualidades, géneros, orientaciones) como dinámicos a partir de la correspondencia entre las prácticas de los sujetos con las significaciones que se le atribuyan a las mismas. Así la heterosexualidad y la no heterosexualidad pueden ser incorporadas como estados reales según el tipo de práctica que los sujetos realicen.



La significación relacional asignada a las sexualidades heterosexuales por el modelo hegemónico bajo los criterios de masculino y femenino se establece como criterio de clasificación y, a su vez, de distribución de poder. El carácter falocéntrico que establece el sistema hegemónico jerarquiza las características masculinas por sobre las no masculinas generando estructuras de poder. En este sentido, podríamos pensar que en parejas no heterosexuales (donde existe equivalencia genital, y por tanto donde no habría una jerarquización genital) pueden desarrollarse otras formas de distribución de poder distintas de la forma falocéntrica.

Si partimos desde la teoría de Bourdieu toda relación implicaría una relación de poder, incluso las relaciones sexuales. Es por esto que a partir del estudio del falocentrismo en el sistema hegemónico podemos establecer la estructura de distribución del poder en las parejas heterosexuales, y al no encontrar antecedentes teóricos que den luz a las estructuras de relaciones no heterosexuales, y considerando que las estructuras ideológicas del sistema hegemónico son totalizantes, consideramos las relaciones entre personas no heterosexuales como relaciones de poder, genéticamente ligadas con las del sistema hegemónico y a su vez distanciadas de las mismas a partir de las características materiales de los cuerpos implicados.

Entendemos la pareja monogámica como el punto idóneo de abordaje, a partir del cual los entrevistados pueden identificarse o no. El sexo y la sexualidad se definen de manera relacional, por tanto, es necesario relacionarse con al menos otro sujeto de manera sexual para poder definirse como sujeto sexuado. Es por ello que el criterio de pareja monogámica constituye un primer criterio para abordar a los entrevistados y desde allí incorporar nuevas formas si estas se hicieran presentes. Por otro lado las formas prácticas de relacionarse sexualmente de los sujetos son objetivadas a partir del uso que le den a los cuerpos en el acto sexual

Entendido esto se propone la *condición sexual* como una forma de contemplar los estados sexuales que los individuos puedan transitar integrando tanto las prácticas heterosexuales (“normativas”) y no-heterosexuales (“disidentes”) desde una perspectiva material como simbólica.

Analizar la sexualidad desde *la condición sexual* nos permite en primera instancia objetivar una base material donde los agentes se vinculan de manera sexuada para

así en un segundo momento compararla con las construcciones simbólicas de los mismos. Los mecanismos de igualación y diferenciación entre las características particulares (*materiales*) identificadas desde la *condición sexual* y los procesos de construcción de significado sobre la sexualidad nos permiten identificar el carácter ideológico del mismo. De esta forma es posible objetivar de manera integral los estados sexuales que los individuos transiten en sus procesos prácticos pudiendo asimilar cualquier tipo de relación humana posible en un estado normal.

El valor de la *condición sexual* como categoría analítica se expresa en una posición epistemológica capaz de concebir la sexualidad como un espacio socialmente construido. Pudiendo así superar el sesgo epistemológico que plantea la naturalización y patologización de las prácticas humanas.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- 1) Bourdieu, P. (2008). "El oficio del sociólogo". Siglo XXI, Argentina.
- 2) Bourdieu, P. (2010). "La dominación masculina". Anagrama, Buenos Aires.
- 3) Bourdieu, P. (2011). "Las estrategias de Reproducción Social". Siglo XXI, Buenos Aires.
- 4) Bourdieu y Wacquant (2008). "Una invitación a la sociología reflexiva". Siglo XXI, Argentina.
- 5) Giddens, A. (1998). "La transformación de la intimidad, sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas". ed. cátedra. Madrid.
- 6) Guasch Oscar, "Para una sociología de la sexualidad". Universidad de Barcelona, REIS 64/93.
- 7) Le Breton, D. (2002). "La Sociología del cuerpo". Nueva visión. Buenos Aires.
- 8) Foucault M. (1977). "Historia de la Sexualidad 1- la voluntad del saber". Ed. siglo XXI España.
- 9) glo XXI España.
- 10) Foucault M. (1992) "Microfísica del poder". La Piqueta. Madrid.
- 11) Gramsci A. (1975) El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce, Juan Pablos Editor, México.